

Dirección General de Asistencia Sanitaria Gerencia del Área de Salud II (Cartagena) Complejo Hospitalario Universitario de Cartagona





Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar

Expte.: CSE/1200/1101134916/24/PASU: SERVICIO DE REALIZACION DE PRUEBAS DE ANGIOGRAFIAS Y RETINOGRAFIAS, EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA (CHUC).

### 1. Poder adjudicador:

- 1.1.-Nombre: Área de Salud II-Cartagena H.G.U. Santa Lucía.
- 1.2.-Número de identificación: Q8050008E
- **1.3.-**Dirección: Calle Mezquita, s/n, 30202 Santa Lucía, Cartagena-Murcia.
- **1.4.**-Código NUTS: ES62. **1.5.**-№ teléfono: 968 928808 **1.6.**-№ fax: 968 128622
- **1.7.-**Correo electrónico: <a href="mailto:contratacionpublica.area2.sms@carm.es">contratacionpublica.area2.sms@carm.es</a> **1.8.-**Dirección perfil del contratante: <a href="https://contrataciondelestado.es">https://contrataciondelestado.es</a>
- 2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

https://contrataciondelestado.es

3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público.

Actividad principal ejercida: Salud.

- 4. Central de compras o contratación conjunta: NO.
- 5. Código CPV: 79530000-8 Servicios de traducción.
- 6. Emplazamiento principal de ejecución: Área de Salud II de Cartagena.

Código NUTS: ES62.

7. Descripción de la licitación:

Objeto: Servicio para la realización de pruebas de angiografías y retinografías en el Servicio de Oftalmología del HGUSL-Área II de Salud.

**8. Valor estimado**: 40.927,28€ Iva excluido (Duración inicial de 2 años con prórroga de 2 años, en periodos de 12 meses).

**Importe licitación**: 24.761,00€ (Base imponible: 20.463,64 €; IVA 21%: 4.297,36 €).

- 9. Admisión de variantes: NO.
- 10. Plazo de ejecución: Dos años.

Admisión de prórroga: Dos años (periodos de 12 meses).

11. Condiciones de participación:

Al tratarse de un PASU (Procedimiento Abierto Supersimplificado) y de conformidad con lo descrito en el artículo 159.6.b de la LCSP los licitadores están eximidos de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto Supersimplificado





Dirección General de Asistencia Sanitaria Gerencia del Área de Salud II (Cartagena) Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena





# 13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo Marco: NO.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: NO.
- c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): NO.
- 14. Subdivisión en lotes: No hay división en lotes.

## 15. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

#### Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las referidas en el Punto 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas de este expediente.

#### 16. Criterios de adjudicación del contrato (Punto 8 PCAP):

La adjudicación del presente contrato se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMARIO de conformidad con el artículo 159.6 LCSP por lo que la oferta se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

Así, los criterios de adjudicación definidos en el presente expediente serán los siguientes, indicándose su ponderación y forma de valoración:

#### 8.1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES:

A. PRECIO: MÁXIMO 70 puntos.

Se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

#### $Pi = Pmax \times Bi \times K$

## Dónde:

- Pi = puntuación que otorga la fórmula a la oferta "i".
- Pmax= puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio (70 puntos).
- Bi = Baja de la oferta "i", se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Bi = (Precio máximo de licitación–Precio of ertado "i") Precio máximo de licitación

- Bimax = Baja mayor de entre todas las ofertas (mayor Bi).
- K, su valor será:
- Si la Bimax es menor o igual a 1/7, entonces K = 7.
- ☑ Si la Bimax es mayor a 1/7, entonces K = 1/Bimax.

La justificación del empleo de esta fórmula es la siguiente:

- Otorga a la oferta con mejor precio, y solo a esta, la mayor puntuación.
- Permite de antemano poner en juego todos los puntos asignados al criterio precio.
- La variación en la baja realizada se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada (función lineal).
- La variación de las "diferencias entre bajas" se traduce en una variación constante y controlada de las "diferencias entre las puntuaciones otorgadas".
- La fórmula permite gestionar que no se desvirtúe la ponderación entre criterios técnicos y criterio precio, a través del valor K.
- La expresión matemática es sencilla.





Dirección General de Asistencia Sanitaria Gerencia del Área de Salud II (Cartagena) Complejo Hospitalario Universitario de Cartagona





El modelo propuesto, por tanto, permite adecuarse eficazmente al cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato, y, a su vez, contribuir en la gestión eficiente de los fondos públicos.

- B. OFERTA TÉCNICA: DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO, MÁXIMO 30 PUNTOS
- B.1.-Si la disponibilidad es de lunes a viernes (turno de tarde, de 15:00 a 22:00 horas):

Se otorgará la puntuación máxima de 15 puntos.

En caso contrario: 0 puntos.

B.2.-Si la disponibilidad son los sábados (entre las 8:00 y las 15:00 horas):

Se otorgará la puntuación máxima de 15 puntos.

En caso contrario: 0 puntos

A los efectos de lo previsto en el artículo 142 LCSP, no se admitirán variantes.

- 17. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14:00 horas del 25 de junio de 2024.
- **18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** Las proposiciones se presentarán a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Servicio Murciano de Salud, accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/sms/licitacion
- 19. a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- b) **Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:** El día y hora de dicho acto será anunciado en el Perfil del Contratante con la suficiente antelación. Se realizará en la Sala de Juntas del H.G.U. Santa Lucía (2ªplanta).
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: No se realizará acto público.
- 20. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: español.
- 21. Medios electrónicos:
- a) Las ofertas deberán presentarse electrónicamente en la dirección indicada anteriormente.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos.
- c) Se aceptará facturación electrónica.
- d) Se utilizará pago electrónico.
- 22. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
- 23. Procedimiento de recurso:
- 23.1.-Tipo de recurso: Recurso de alzada.
- **23.2.-Nombre del órgano competente:** Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ronda de Levante, 11. CP: 30008. Murcia.
- 23.3.-Dirección para presentar el Recurso:

https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=149 5&RASTRO=c\$m40288.

23.4.-Teléfono: 968 36 88 88





Dirección General de Asistencia Sanitaria Gerencia del Área de Salud II (Cartagena) Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena





23.5.-Plazo de presentación: Un mes, a contar del día siguiente en que se remita la notificación.

**23.6.-Dirección** de internet para obtención de información: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\$ m

- 24. Fechas y referencias publicaciones DOUE: No procede.
- 25. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios (contratos periódicos): No procede.
- 26. Fecha de envío del anuncio: No procede.
- 27. Indicación de si el contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: SI.

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.

P.D. (Resolución de 08.01.15, BORM nº 14 de 19.01.15)

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA II

(Fecha y firma electrónica al margen)

